

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio *26* de 1986.-

Visto el presente expediente n° 1169/85-cde. n° 1/86 del registro del Departamento de Compras (n° 390.754/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se / tramita la Licitación Privada n° 157/86, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión de indumentaria de trabajo con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba n° 1; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 215/86 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 7 de mayo ppdo. (confr. fs. 15/15 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 54.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 157/86 y adjudicar a la firma "HIJOS DE FELIPE ASEF S.A." el renglón n° 1 -por menor precio- y el renglón n° 4 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/29 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON OCHENTA CENTAVOS (A 1.414,80), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 54- el renglón n° 2 de / la oferta n° 1; y las ofertas nos. 3,4 y 5.

3°.- Declarar desiertos los renglones nos. 3,6 y 7 -por falta de ofertas- y renglones nos. 2 y 5 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72, en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

////

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Escribano', written over a horizontal line.

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION